



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 453.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 11 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 141/2024 del 5 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores realicen un corte administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1562 del 18 de abril de 2024, se nombra al señor Juan Ernesto Snead Amarilla como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 586/2019 "Por la cual se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de Misión o cambio de Embajadores, Encargados de Negocios y/o Cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones".

Que, por Nota EP/RU/1/149/2024 del 24 de mayo de 2024, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicita la designación de funcionarios técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización del corte de gestión administrativa.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R.E.S.U.E.L.V.E:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fechas	Destino
Director de Asuntos Administrativos y Técnico Juan Ángel Bordón, Director de Legalizaciones	1.220.481	Corte Administrativo en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 al 19 de junio de 2024	Londres, Reino Unido
Señora María Cecilia Smith, funcionaria del Departamento de Viáticos	4.895.311			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____